



## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 521-2021-P-CD-UDH.

Huánuco, 9 de setiembre de 2021

### CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 112-2021-VRI-UDH de fecha 3 de setiembre de 2021, el Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación las *Bases del Concurso de Proyectos de Investigación para Doctores UDH 2021*, que comprende los siguientes conceptos: Aspecto Generales, Requisitos indispensables para presentar un proyecto, Criterios para la selección de los proyectos, Prioridades, Financiamiento de los proyectos, Evaluación y Selección, Cierre del proyecto y Cronograma de convocatoria; asimismo propone bonificación por el monto de quinientos y 00/100 soles (S/ 500.00) a los docentes con proyecto aprobado y mil y 00/100 soles ( S/ 1,000.00) para docentes con informe aprobado; incluido en el ítem 5.1.1. de las bases; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 6 de setiembre de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### SE RESUELVE:

**Artículo primero.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCTORES UDH 2021;** que comprende los siguientes conceptos: Aspecto Generales, Requisitos indispensables para presentar un proyecto, Criterios para la selección de los proyectos, Prioridades, Financiamiento de los proyectos, Evaluación y Selección, Cierre del proyecto y Cronograma de convocatoria, incluyendo los esquemas de: Proyecto de investigación e Informe final, cuyo texto contiene once (11) páginas y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo segundo.- APROBAR una BONIFICACIÓN ESPECIAL para docentes con proyecto aprobado** por un importe de quinientos y 00/100 soles (S/ 500.00) y para **docentes con informe aprobado** por un importe de un mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00); que forma parte de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación para Doctores UDH 2021, ítem 5.1.1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**Distribución:** Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

CMS

## CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCTORES UDH 2021

La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la enseñanza universitaria y busca priorizar la solución de los problemas concretos de la sociedad, en este sentido la Universidad de Huánuco a través del Vicerrectorado de Investigación continúa fomentando la investigación como medio para fortalecer y generar nuevos conocimientos, con la participación activa de sus docentes doctores y sus estudiantes.

Ante la perspectiva que la investigación formativa es el proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos, se presente el Concurso de Proyectos de Investigación para Doctores UDH 2021.

### 1. Aspectos generales

#### 1.1. Objetivo del concurso

- Promover una docencia universitaria basada en la investigación, destinada a solucionar los problemas sociales.
- Impulsar el desarrollo de las líneas de investigación.
- Difundir los resultados de los estudios en publicaciones en revistas indexadas, generar patentes.
- Fomentar grupos de investigación liderados por el docente con grado de Doctor y/o Renacyt.

### 2. Requisitos indispensables para presentar un proyecto

- 2.1. Ser profesor de la UDH con un mínimo una asignatura en el ciclo académico 2021-2<sup>1</sup>.
- 2.2. El investigador responsable deberá acreditar el dictado de una asignatura de investigación, u horas de tutoría en investigación en los programas de posgrado.
- 2.3. Todos los investigadores deben contar con el grado de doctor, un código Orcid, currículum vitae en el CTI Vitae actualizado y su perfil Google académico (pueden solicitar apoyo a la DGI)
- 2.4. El investigador responsable deberá trabajar una línea de investigación de los programas de posgrado de la UDH.
- 2.5. El investigador debe presentar dentro de su equipo mínimamente a un estudiante del doctorado, en la carátula el estudiante debe considerar el código.
- 2.6. Los investigadores no tendrán compromisos pendientes con el VRI.

---

<sup>1</sup> La evaluación de la presentación de otros profesionales no docentes será atendida por el Consejo Directivo del Vicerrectorado de Investigación.

---

### 3. Criterios para la selección de los proyectos

- 3.1. Se dará preferencia a proyectos de carácter multidisciplinar e interinstitucional (en asociación con universidades, empresas o entidades públicas, sean nacionales o extranjeras).
- 3.2. Solo se tendrán en cuenta los proyectos que se adapten a la nueva realidad, condicionada por las medidas de prevención durante la pandemia: teletrabajo, distanciamiento social, uso adecuado de equipos personales de protección, etcétera.
- 3.3. Se preverán modalidades digitales para la divulgación de los resultados de la investigación en eventos científicos y en medios de comunicación.
- 3.4. La propuesta debe conducir a productos publicables en una revista o en las actas de un congreso, todos con indexación, o una patente, modelo de utilidad o diseño industrial.

### 4. Prioridades

Nº	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS
1.	Cambio climático y medio ambiente	<p>Conservar y proteger el medio ambiente, controlando y restringiendo actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en la región.</p> <p>Promover la ecoeficiencia de los recursos naturales, desarrollando acciones efectivas para la preservación del ecosistema y control del cambio climático.</p>
2.	Desarrollo social	Impulsar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos como son: salud y bienestar, educación y cultura, recreación y deportes, económicos y financieros.
3.	Avance científico y tecnológico	Fortalecer, impulsar y contribuir en el desarrollo de herramientas tecnológicas para optimizar procesos.
4.	Salud	Generar conocimientos y tecnologías en salud para comprender mejor y aportar soluciones a los problemas y/o necesidades de salud, asimismo para contribuir a proteger y mejorar la salud del individuo, la familia y la comunidad, reducir las inequidades e impulsar el desarrollo societario; esto a través de investigaciones éticas, multidisciplinarias, de calidad, con enfoque humanístico, con abordaje intersectorial e integral de la salud y de sus determinantes sociales.
5.	Calidad educativa	<p>Desarrollar una formación dirigida hacia la excelencia, orientada al desarrollo de competencia, capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes.</p> <p>Orientar la calidad educativa en el proceso enseñanza aprendizaje con enfoque socioformativo.</p>

## 5. Financiamiento de los proyectos

La Universidad de Huánuco otorgará subvenciones, en la sede y filial, la distribución del presupuesto será de acuerdo al orden de la modalidad:

N°	Modalidad de proyecto	Nro de subvenciones
1	Docentes RENACYT	15
2	Multidisciplinarios	15
3	Semilla (docentes nuevos)	15

En caso de que las propuestas aprobadas no cubran la distribución asignada según modalidad, se reasignarán las subvenciones dentro de la modalidad semilla; y si aún quedan recursos, éstos se reasignarán para subvenciones de la modalidad avanzados y multidisciplinarios en ese orden.

**5.1.** El presupuesto para la ejecución del proyecto debe incluir los siguientes aspectos:

- Recursos humanos (Apoyo técnico externo)
- Equipamiento
- Programas informáticos y bibliografía

**5.1.1.** Bonificación: se considerará un bono de quinientos con 00/100 soles a los docentes cuando se apruebe el proyecto y mil con 00/100 soles con la aprobación del informe.

**5.1.2.** Ítems no financiados, el presupuesto asignado para el financiamiento del proyecto de investigación no podrá cubrir o financiar los siguientes rubros de gastos:

- Remuneraciones
- Gastos de personal administrativos y otros afines
- Tecnología y equipamiento que causen impacto negativo sobre el medio ambiente
- Arrendamiento de locales para la realización de la investigación
- Adquisición de bienes usados

## 6. Evaluación y Selección

Para la evaluación deben adjuntar el protocolo de investigación completo con el formato del posgrado.

1. Calidad científica y técnica (75 % de la calificación)	
	Puntaje
a) Originalidad, relevancia e innovación	10 %
b) Pertinencia: adecuación del proyecto a alguna de las líneas de investigación de la UDH.	10 %
c) Carácter interdisciplinario de la propuesta.	10 %

d) Conocimiento detallado y actualizado de la producción científica relacionada con el objeto de estudio (debe expresarse en la propuesta del proyecto).	10 %
e) Sustentación del rigor metodológico en los procedimientos (debe evidenciarse en la propuesta del proyecto).	10 %
f) Coherencia en la estructura del proyecto y la articulación entre las diferentes etapas o fases (debe indicarse en la propuesta del proyecto).	10 %
g) Previsión de resultados de alta incidencia en el ámbito científico, académico, social, económico o político (debe señalarse en la propuesta del proyecto).	5 %
h) Propuestas integrales con proyección de aplicación concreta en la sociedad.	10 %

<b>2. Gestión del proyecto (25 % de la calificación)</b>	
	<b>Puntaje</b>
a) Viabilidad y planificación, actividades e hitos para alcanzar los objetivos y lograr los resultados.	10 %
b) Cronograma de ejecución, así como actividades e hitos en un período de hasta un año. Deben precisarse las actividades específicas de cada uno de los miembros del equipo.	5 %
c) Presupuesto que garantice la ejecución adecuada del proyecto	5 %
d) Compromiso en actividades académicas (virtuales) para la difusión del proyecto y /o tutorías en los programas de posgrado (Debe estar incluido en el cronograma)	5 %

### **6.1. Evaluación del Comité de Ética de la Investigación (CEI)**

El proceso de evaluación que el CEI realizará será solo sobre el universo de proyectos ganadores.

### **7. Cierre del proyecto**

El proyecto concluye con la publicación de un artículo en una revista científica o acta de conferencia indexada. Los investigadores tienen un plazo de hasta un año después de la finalización del proyecto para lograr esta publicación.

La otra opción es la presentación de una solicitud de patente ante el Indecopi. El proyecto concluye con la aceptación del examinador de esta institución, para lo cual no hay un tiempo establecido.

**8. Cronograma de convocatoria**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de bases	Jueves, 1 de setiembre de 2021
Charla informativa	Charla informativa de presentación de bases del Concurso de Proyectos de Investigación para Doctores UDH 2021 Viernes, 5 de setiembre- 4:00 – 5:00pm Enlace a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/utt-huxr-qgd">https://meet.google.com/utt-huxr-qgd</a> O marca el: (US) +1 541-321-6260 PIN: 328 599 475#
Recepción de proyectos	Viernes, 27 de setiembre 2021 En PDF y constancia de Turnitin al correo <a href="mailto:vice.investigacion@udh.edu.pe">vice.investigacion@udh.edu.pe</a>
Publicación de resultados	Primera semana de octubre 2021

**Para mayor información u orientación:**

Correo electrónico: [vice.investigacion@udh.edu.pe](mailto:vice.investigacion@udh.edu.pe)

**ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION  
(Mínimo 20 páginas)**

**I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 1.1 Descripción del Problema
- 1.2 Formulación del Problema
- 1.3 Objetivos general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

**II. MARCO TEORICO**

- 2.1 Antecedentes de la Investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
  - 2.5.1 Variable Independiente
  - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Cuadro de Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

**III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION**

- 3.1 Tipo de Investigación
  - 3.1.1 Enfoque
  - 3.1.2 Alcance o nivel de Investigación
  - 3.1.3 Diseño de investigación
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de información

**IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
  - 4.2.1 Recursos humanos
  - 4.2.2 Recursos materiales
  - 4.2.3 Recursos financieros

**V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

**ANEXOS** (Matriz de consistencia, cuestionarios en base a las variables e indicadores, plan de actividades, sesiones de aprendizaje, programas o talleres, nóminas).

## ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Portada  
Agradecimientos  
Índice  
Resumen  
Introducción

### **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

- 1.1 Descripción del problema
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3 Objetivo general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

### **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
  - 2.5.1 Variable Independiente
  - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Operacionalización de variables

### **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

- 3.1 Tipo de Investigación
  - 3.1.1 Enfoque
  - 3.1.2 Alcance o nivel
  - 3.1.3 Diseño
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
  - 3.3.1 Para la recolección de los datos (técnicas e instrumentos)
  - 3.3.2 Para la presentación de datos (cuadros y gráficos)
  - 3.3.3 Para el análisis e interpretación de datos

### **CAPÍTULO IV: RESULTADOS**

- 4.1 Procesamiento de datos (cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).
- 4.2 Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

### **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

- 5.1 Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de investigación

### **CONCLUSIONES**

### **RECOMENDACIONES**

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

**ANEXOS** (Matriz de consistencia, instrumentos, planes o sesiones de clase, programas o talleres, nóminas).



## DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, ....., *Docente del* P.A.  
..... de la UDH, con DNI N° ....., presento la propuesta de investigación denominada:

“.....” al **Concurso de Investigación Formativa 2021**  
y declaro expresamente:

*(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)*

	Que mi/nuestra investigación <b>SÍ</b> requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
	Que mi/nuestra investigación <b>NO</b> requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige y que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas. ( )
- Beneficencia no maleficencia. ( )
- Justicia. ( )
- Integridad Científica. ( )
- Responsabilidad. ( )

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por el Reglamento del Comité de Ética:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi investigación haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.

- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, .... de..... de 2021

.....

FIRMA

CUADROS PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO (Directiva N° 001 VRI-UDH-2018)

**PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO POR TIPO DE RECURSO (S/.)**

RUBROS	Tipo de recurso		TOTAL
	Efectivo	En especie	
MATERIALES Y SUMINISTROS (Reactivos, abonos, fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional)			
MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA			
COMPRA DE EQUIPOS PARA USO DIRECTO DEL PROYECTO			
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			
ASISTENCIA A EVENTOS PARA PRESENTAR RESULTADOS DEL PROYECTO O ESTADIAS DE CAPACITACIÓN			
BIBLIOGRAFÍA -únicamente libros			
<b>TOTAL</b>			

**Anexo: Servicios Técnicos**

Descripción del Servicio	Justificación	Valor
<b>TOTAL</b>		

**Anexo: Compra y uso de equipos**

EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	Tipo de recurso		TOTAL
		En efectivo	En especie	
<b>TOTAL</b>				

**Anexo: Materiales y suministros**

MATERIALES	JUSTIFICACIÓN	VALOR
<b>TOTAL</b>		

\* Pueden agruparse por categorías. Ej.: vidriería, reactivos, papelería, etc.

**Anexo: Reparación o mantenimiento de equipos**

Equipo y descripción de la reparación o mantenimiento	Justificación	Valor

<b>TOTAL</b>	
--------------	--

**Anexo: Adquisición bibliografía**

Descripción de la bibliografía	Justificación	Valor
<b>TOTAL</b>		